



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2023" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30/08/2023 11:26

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00072830
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. It lists 5 companies including DIPALMEX SA DE CV, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS SA DE CV, ORGANIZACION COMERCIAL KEY SA DE CV, etc.

Summary table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, No. DE PREGUNTAS, ESCRITO DE INTERES. Row 1: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. with 04 questions and 'SI' response.

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que igualmente presentó su manifiesto de interés en participar.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

Table with 2 columns: PREGUNTA, NOMBRE DEL LICITANTE: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. Question 1 asks about quality requirements for hand hygiene service and requests to limit the competition process.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2023" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
	CUMPLIR CON ESTE PUNTO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE, INDICANDO QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUMPLEN CON TODOS LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS PARA OTORGAR UN SERVICIO OPORTUNO, ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PLANTEA DE MANERA CLARA Y CONCISA POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DESECHA POR LA CONVOCANTE, PARA QUE PUEDA SER REPLANTEADA POR EL LICITANTE.
2	NUMERAL 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE I. CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SE REQUIERE AL MENOS 6 PERSONAS CON CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS DE LA SALUD, YA SEA CON LICENCIATURA O INGENIERÍA DERIVADO A QUE EL OTORGAR EL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS CONLLEVA A REALIZAR TAMBIÉN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SE NOS PERMITA PRESENTAR TAMBIÉN PERSONAL CON LICENCIATURA EN ÁREAS COMO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS QUE CUENTAN CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN PROYECTOS DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS, LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN REQUIERE QUE LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS, SEAN DE CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS DE LA SALUD, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1. DE LA CONVOCATORIA; "LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS".
3	NUMERAL 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE C) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO-INTEGRANDO COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CURSOS...EMITIDAS POR INSTITUCIONES O EMPRESAS EN LAS QUE SE AGREGUE EN SU CASO, EL NÚMERO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA STPS DERIVADO A QUE EXISTEN MUCHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CAMPOS VIRTUALES RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, EL SOLICITAR CAPACITACIONES EMITIDAS POR INSTITUCIONES CON REGISTRO ANTE LA STPS TIENE POR OBJETO EL LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIAS O CAPACITACIONES EN CURSOS EMITIDOS POR CAMPOS VIRTUALES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A DISTANCIA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE SE REQUIERE QUE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CURSOS, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, SEAN EMITIDAS POR INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ OFICIAL EN MÉXICO COMO ES LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1. DE LA CONVOCATORIA; "LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2023" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. The first row contains the question regarding the bidding process and the requirement for a skin irritation test. The second row contains the answer, explaining that the requirement is not accepted as it is not in the bidding terms and conditions.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2023" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 06 horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "CompraNet".

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023.

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por el licitante de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en la página del instituto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2597/2023, SE PRESENTÓ LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIEN REALIZA LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, QUINTO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY; 46, FRACCIONES IV Y V, DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A DAR RESPUESTA DE FORMA CLARA Y PRECISA A LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

FINALMENTE, SE SUGIERE CONSIDERAR TODAS Y CADA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LAS POSIBLES MODIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-241-2023, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2023" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REALIZARSE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SUS ANEXOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, DE LA LAASSP Y CONFORME AL TRAMO DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CONTRATANTE, REQUIRENTE Y/O TÉCNICA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2598/2023, NO SE PRESENTÓ.

Esta Acta consta de 06 hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 11:50 horas del día 31 de Agosto del año 2023.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include MTRO. ALFREDO RAMOS PEÑA, MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ, LIC. OSCAR CERVERA ANGELES, and DRA. WENDY HAIDE SANTIAGO ARIZMENDI.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row includes L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO, OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2597/2023.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row includes OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2598/2023, FIRMA: NO SE PRESENTO.

FIN DEL ACTA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración
382246	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS ET TÉCNICO		CALIDAD 2.1 INFORME DE RESULTADO DE ENSA	<p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, MI REPRESENTADA HACE VALER EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO QUE EL PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD EL CUAL AVALA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS INSUMOS, ACOMPAÑADO DE CERTIFICADO DE PRODUCTO TERMINADO EL CUAL AVALA LA CALIDAD DEL INSUMO DE UN LOTE EN ESPECÍFICO, REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE LOS INSUMOS, LOS CUALES SON AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS, DEMUESTRAN CABALMENTE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUBREN CON TODOS LOS REQUISITOS DE CALIDAD REQUERIDOS PARA OTORGAR EL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, NOS PERMITA PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE, INDICANDO QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUMPLEN CON TODOS LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS PARA OTORGAR UN SERVICIO OPORTUNO, ¿SE ACEPTA?</p> <p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS SE REQUIERE AL MENOS 6 PERSONAS CON CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS DE LA SALUD, YA SEA CON LICENCIATURA O INGENIERÍA DERIVADO A QUE EL OTORGAR EL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS CONLLEVA A REALIZAR TAMBIÉN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SE NOS PERMITA PRESENTAR TAMBIÉN PERSONAL CON LICENCIATURA EN ÁREAS COMO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS QUE CUENTAN CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN PROYECTOS DEL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS, LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, ¿SE ACEPTA?</p> <p>C) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO-INTEGRANDO COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CURSOS...EMITIDAS POR INSTITUCIONES O EMPRESAS EN LAS QUE SE AGREGUE EN SU CASO, EL NUMERO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA STPS</p>
382248	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN LEGAL - ADMINISTRATIVA		NUMERAL 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	<p>DERIVADO A QUE EXISTEN MUCHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CAMPOS VIRTUALES RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, EL SOLICITAR CAPACITACIONES EMITIDAS POR INSTITUCIONES CON REGISTRO ANTE LA STPS TIENE POR OBJETO EL LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIAS O CAPACITACIONES EN CURSOS EMITIDOS POR CAMPOS VIRTUALES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A DISTANCIA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, ¿SE ACEPTA?</p>
382249	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN LEGAL - ADMINISTRATIVA		NUMERAL 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	<p>CONFORME A ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA HACE VALER EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, QUE REQUERIR EN ESTA CONVOCATORIA LA PRESENTACIÓN DE UN "ENSAYO DE NO IRRETRIBUIDAD CON FECHA NO MAYOR A 6 MESES, EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN ANTE LA COFEPRIS," ACLARANDO QUE DICHO DOCUMENTO SE PRESENTA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO SANITARIO O ACTUALIZACIÓN DEL MISMO ANTE LA COFEPRIS Y DICHO TRÁMITE CONLLEVA AL MENOS 2 MESES, VIOLA LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 26 Y 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, TODA VEZ QUE A PESAR DE QUE SE ESTÁ REALIZANDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO SE ESTÁ GARANTIZANDO AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO/CALIDAD; FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS YA QUE NO SE OBSERVA EL CRITERIO DE CONCURRENCIA PARA QUE EL IMSS OBTENGA MAYOR NÚMERO DE LICITANTES PARTICIPANTES Y OBTENGA MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y DE HONRAZD DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, YA QUE AL CONTAR EL IMSS CON UN NÚMERO MAYOR DE LICITANTES PARTICIPANTES, OBTENDRÁ MAYOR CONCURRENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y OBTENDRÁN MEJORES CONDICIONES AL IMSS, ASÍ MISMO, ES DE SU CONOCIMIENTO QUE NO OBSTANTE LA CONVOCATORIA ES UN DOCUMENTO QUE SE ELABORA UNILATERALMENTE POR PARTE DE LA CONVOCANTE, TAMBIÉN LO ES EL HECHO DE QUE NO PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY LES PERMITE, DICHO ARGUMENTO ES RATIFICADO POR LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALAN CON CLARIDAD QUE LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS QUE TEMPOR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR COMO OPCIONAL EL PRESENTAR DICHO ENSAYO</p>
382270	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS ET TÉCNICO		NUMERAL 2.1 CALIDAD PRESENTAR INFORME	<p>L SIN SER LIMITANTE A LOS DEMÁS LICITANTES</p>